



DOCUMENTOS QUE SE CONSULTAN
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Bibliotecas

DECRETO N° **0640**

NEUQUEN, **30 MAR 1993**

VISTO:

El Expediente N° PUD 5352-E-92, mediante el cual se tramita la Obra: "RED DE AGUA AVDA. SAN JUAN (E) CONRADO VILLEGAS Y A. ILLIA", y la Ordenanza N° 1498; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner al cobro la construcción de la Red de Agua, en calles Avda. San Juan e/ calles Conrado Villegas y Arturo Illia (ambas aceras) y Arturo Illia e/ Avda. San Juan, Juramento e Islas Malvinas (vereda oeste);

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el Artículo 18°), Punto 5 de la Ordenanza mencionada en el visto;

Que este Municipio absorberá el costo de los metros lineales que afectan la plaza, y el resto de los metros será prorrateado en partes iguales entre los frentistas beneficiados;

Que es menester fijar la fecha de vencimiento para el pago de las cuotas de la deuda que surja del presente;

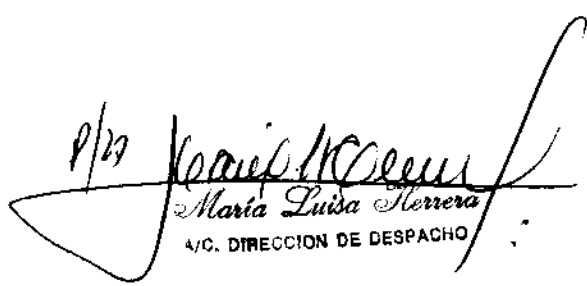
Por ello:

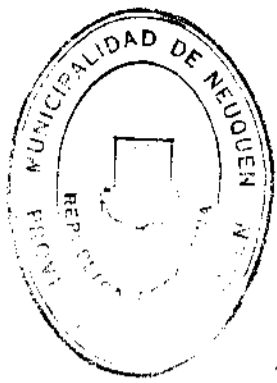
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DECLARASE de *Utilidad Pública* la Obra: "RED DE AGUA AVDA. ///
----- SAN JUAN (E) CONRADO VILLEGAS Y ARTURO ILLIA (ambas
aceras) y ARTURO ILLIA (E) AVDA. SAN JUAN, JURAMENTO E ISLAS
MALVINAS (vereda oeste)".-

Artículo 2°) **ZONA BENEFICIADA:** Se considera como zona beneficiada las arterias
----- mencionadas en el Artículo 1°) y, por lo tanto, sujetos al pago de la Contribu-
///...2°

12/27 
María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



2°...///

ción por Mejoras, los propietarios cuyos lotes esquineros o no, tengan frentes a las citadas calles.-

Artículo 3°) METODO DE LIQUIDACION: El método de liquidación será en partes
----- iguales.-

Artículo 4°) MONTO GLOBAL DISTRIBUIBLE: Se toma como monto global distribuíble entre los beneficiarios, la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.518,68), desde que el monto total de la obra asciende a PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 10.347.-) y el Municipio absorbe la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.828,32) en concepto del frente correspondiente a la plaza.-

Artículo 5°) LIQUIDACION - CUENTAS INDIVIDUALES:

<u>NOMENCLATURA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>IMPORTE</u>
092065 65900000	Municipalidad de Neuquén (plaza)	\$ 1.828,32
092065 86810000	Noacco, Martín Nicolás	\$ 370,38
092065 85820000	Noacco, José Ignacio	\$ 370,38
092065 85840000	Spadari, Roberto y otro	\$ 370,38
092065 84850000	Gutiérrez, Oscar Reynaldo	\$ 370,38
092065 84870000	Zigma S.A.	\$ 370,38
092065 84880000	Zigma S.A.	\$ 370,38
092065 84900000	Tamargo, Jorge Luis	\$ 370,38
092065 83910000	Tamargo, Jorge Luis	\$ 370,38
092065 81920000	Guerrero, Víctor Claudio	\$ 370,38
092065 81940000	Chiaradio, Héctor y otro	\$ 370,38
092065 83940000	Goitea, Francisco	\$ 370,38
092065 80760000	Simonelli, de S., Agoste	\$ 370,38
092065 80780000	Espina, Roberto Benjamín	\$ 370,38
092065 79790000	Lapalma, Ricardo Héctor	\$ 370,38
092065 79810000	Lombardo, Carmelo Mario	\$ 370,38
092065 78820000	Bernardo, Horacio	\$ 370,38
092065 78840000	Bar, Gerardo y otra	\$ 370,38
092065 78850000	Allende, Oscar Rubén	\$ 370,38
092065 77870000	Zanellato, Luis José	\$ 370,38

///...3°

17

María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

3°...///

<u>NOMENCLATURA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>IMPORTE</u>
092065 77880000	Pérez y Ricoy, Longina	\$ 370,38
092065 76900000	Judzik, Jorge Salvador	\$ 370,38
092065 76910000	Reutemann, Arturo Oscar	\$ 370,38
092065 75920000	Figuroa, José Donato	\$ 370,38

Artículo 6º) FORMA DE PAGO: Se fija para el presente el pago en tres (3) cuotas
----- la primera equivalente al 50% del monto de obra que le corresponde abonar a
cada beneficiario y el saldo en dos (2) cuotas iguales y consecutivas con vencimiento a 30
y 60 días.-

Artículo 7º) VENCIMIENTOS: Se fija como fecha de vencimiento el día 12 de abril de
----- 1993 para la 1ª cuota, y los días 10 de mayo y 11 de junio del corriente año
para las 2ª y 3ª cuotas, respectivamente.-

Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y
----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 9º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y o-
----- portunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

p/d
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO